



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

8 6 6 6

BUENOS AIRES, 22 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5897-11-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma ELISIUM S.A., inscrita como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el R.N.E. N° 00000959, por Disposición A.N.M.A.T. N° 3954/11, en el Registro Nacional de Establecimientos, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Ceriani, Andrea Beatriz. Matrícula N° 14.861, como Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490 / 92, y del Decreto N° 425/10.

4
gjm



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8666

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la Farmacéutica: Ceriani, Andrea Beatriz. Matrícula N° 14.861, como Co-Directora Técnica, de la firma ELISIUM S.A., inscrita como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, bajo el R.N.E. N° 00000959, por Disposición A.N.M.A.T. N° 3954/11.

ARTICULO 2º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-5897-11-9

DISPOSICIÓN N°

8666

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.